



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3306/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLE QUE
INDICA

REQUINOA, 11 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo Dispuesto en la Ley N° 1980 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N° 2376 de fecha 09-12-2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa la realización de Feria Navideña organizada por la Biblioteca Municipal N°45 de Requinoa, actividad que se realizará en calle Guillermo Shiell intersección. Esta instancia contempla exposición emprendedoras y exposición de libros y cuentos para niños y niñas. Para el óptimo desarrollo del evento, se requiere cierre de calle para montaje de stand y mesas de exposición desde las 15:00 horas en adelante. Por lo anterior, solicito la autorización de cierre de calle Guillermo Shiell Norte desde las 08:00 horas del jueves 11 de Diciembre del 2025 hasta las 21:00 horas del mismo jueves 11 de Diciembre del 2025.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de Calle Guillermo Shiell Intersección. El cierre temporal de calles regirá para el jueves 11 de Diciembre desde las 08:00 am hasta las 21:00 horas del jueves 11 de Diciembre del 2025. La seguridad vial está a cargo de los organizadores del evento.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/TUS/fvd

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaría de carabineros (1)
Departamento Cultura

ALCALDE
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE